ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN S. A.-

En la ciudad de Quevedo, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil trece, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN S. A.,** ubicada en N° 802 Vía Valencia Km. Uno Diagonal a la Academia Naval Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN S. A.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General el señor Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (99.792) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de MIL OCHO (1.008) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de CIEN MIL OCHOCIENTOS **(US$100.800.^{00})** Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el Sr. Roberto Mora Vera, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Sr. Jorge Manobanda Cedeño. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012, los cuales

coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - - - - - p. **Manobanda Alvarez Cia. Ltda.**
Socia

Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Gerente General

Roberto Vera Mora
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio y Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN S. A.-

En la ciudad de Quevedo, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil trece, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN,** ubicada en N° 802 Vía Valencia Km. Uno Diagonal a la Academia Naval Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General el señor Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (99.792) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de MIL OCHO (1.008) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de CIEN MIL OCHOCIENTOS **(US$100.800.^{00})** Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el Sr. Roberto Vera Mora, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el Sr. Jorge Manobanda Cedeño. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estado Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2012, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - - - - -

f/ p. ***MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.*** *- SOCIA, Jorge Manobanda Cedeño, Gerente General; f/* ***Sixto Jorge Manobanda Cedeño -*** *SOCIO y Secretario de la Junta; f/* ***Roberto Vera Mora*** *- Presidente Ad-Hoc de la Junta;* ***CERTIFICO:*** *Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía* ***AGRO MANOBANDA HERMANOS S. A. AGROMABAN****, celebrada el 14 de mayo del 2013.- -*

Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Secretario de la Junta